



Admisión por Reconocimiento de Estudios
Unidades Académicas: Chetumal, Cancún, Cozumel y Playa del Carmen

Calendario

Primavera 2018

Del 1 al 29 de septiembre	Los aspirantes obtienen clave de aspirante y entregan requisitos en el módulo de registro de aspirantes
13 de diciembre	Los aspirantes acuden al módulo de registro de aspirantes para recibir el dictamen correspondiente.

Requisitos

- A. Obtener **Clave de Aspirante** en la página de la UQROO: www.uqroo.mx/admisiones
- B. Entregar expediente con los siguientes requisitos, en el módulo de registro de aspirantes.
1. Solicitud de reconocimiento de estudios disponible en www.uqroo.mx/admisiones
 2. Tres fotografías recientes, tamaño infantil, a color o blanco y negro.
 3. Carta de exposición de motivos por los cuales el aspirante solicita ingreso a la UQROO. *Dirigida A quien corresponda.*
 4. Original y copia del Acta de Nacimiento.
 5. Copia de Pasaporte vigente. *Aplica para aspirantes extranjeros.*
 6. Original y copia del Certificado de Bachillerato.
 7. Carta de buena conducta (*expedida por la Institución de nivel superior de procedencia*).
 8. Constancia de Estudios con calificaciones (*expedida por la Institución de nivel superior de procedencia*).
 9. Certificado parcial o total de estudios expedido por la Institución de procedencia en original y 1 copia certificada por un funcionario público competente, notario público o equivalente.
 10. Plan de Estudios y Programa de Estudio de cada una de las asignaturas cursadas y que desea hacer equivalentes, vigentes a la fecha en la cual se cursaron. **El documento se puede entregar en versión impresa o digital.**
 - La **VERSIÓN IMPRESA** deberá estar engargolada, sellada y firmada por la autoridad competente de la institución de procedencia.
 - La **VERSIÓN DIGITAL** deberá entregarse en CD con nombre del aspirante y referencia del contenido. Anexar oficio expedido por la autoridad competente de la institución de procedencia, en el que se mencione que el contenido del CD corresponde al Plan de Estudios y los Programas de Estudio vigentes en la fecha en la cual el aspirante los cursó.
- C. Original y copia del recibo de pago por trámite de admisión. Si el dictamen es positivo y el aspirante admitido, se deberá pagar en la caja de la Universidad, o en la cuenta bancaria universitaria que se le indique.

NOTA IMPORTANTE:

- No se reconocerán estudios parciales de licenciatura, cuando los estudios cursados en otras Instituciones se hayan suspendido en un lapso mayor de dos años anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de revalidación. (Art. 132° del RETyL)
- El certificado de bachillerato y certificado parcial o total de estudios deberán estar legalizado ante la Secretaría General del Gobierno del Estado correspondiente.

En el caso de los aspirantes extranjeros:

- Es responsabilidad de los aspirantes extranjeros, una vez aceptados, asegurarse de realizar los trámites necesarios para acreditar su estancia legal en el país.
- Sus documentos deben estar legalizados por la embajada o consulado mexicano correspondiente, y venir acompañados de una traducción al español.
- Presentar la carta de Resolución de Revalidación emitida por la Secretaría de Educación Pública, correspondiente a la revalidación de los estudios del nivel medio superior cursados en el país de procedencia.